

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF.MTEPS/UAI 18/2025 correspondiente al “Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe MTEPS/UAI 12/2023, referido a aspectos de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre los tramites de Refrendado del Formulario Único de Finiquitos y Legalización de Finiquitos en la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz correspondiente a las gestiones 2021 y 2022”.

El objetivo del presente seguimiento fue verificar el grado de cumplimiento de las (3) tres recomendaciones que quedaron pendientes de cumplimiento establecidos en el Informe de Auditoría Interna INF. MTEPS/UAI 13/2024, de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe MTEPS/UAI 12/2023, referido a aspectos de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre los tramites de Refrendado del Formulario Único de Finiquitos y Legalización de Finiquitos en la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz correspondiente a las gestiones 2021 y 2022.

El objeto del presente seguimiento fue la evaluación de la información y los documentos proporcionados por la Jefatura Departamental de Trabajo de Santa Cruz sobre el cumplimiento de las (3) tres recomendaciones incumplidas, como ser: los comprobantes de depósitos de los tramites, formulario de finiquitos, boletas de depósito del costo de servicio, los extractos bancarios de la cuenta recaudadora, reportes del Sistema SGT, etc.

Como resultado del seguimiento concluimos que el Cronograma de implantación de recomendaciones del Informe INF. MTEPS/UAI 13/2024, referido al “Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe MTEPS/UAI 12/2023, referido a aspectos de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre los tramites de Refrendado del Formulario Único de Finiquitos y Legalización de Finiquitos en la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz correspondiente a las gestiones 2021 y 2022”, fue cumplida, toda vez que las tres (3) recomendaciones fueron cumplidas.



Lie. Aud. René Lucas Puentes Condori
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISION SOCIAL

La Paz, septiembre de 2025